

Código de ética y conducta empresarial



Introducción

En el presente documento encontrarás la declaración formal de todos los principios y estándares éticos por los que se rige nuestra Clínica (Sociedad Médica de Rionegro S.A.)

Este es el documento que recoge la ética empresarial, la cual busca guiarte a ti y a todos los colaboradores, incluyendo Directivos y demás grupos de interés, a la hora de ejecutar sus funciones y de cara a clientes y proveedores.

Este código de conducta es una herramienta que te ayudará a comportarte en todo momento con los principios inspiradores del actuar de Clínica Somerc.

Desde la declaración del valor institucional de **integridad**, te invitamos a comprometerte con hacer lo correcto, actuando de manera responsable, honesta, recta, seria y transparente.



Nuestro Gerente nos habla



Ramiro Posada Agudelo
Gerente General

Somos una organización comprometida con la sostenibilidad, entendida como el equilibrio entre la generación de rentabilidad, el desarrollo social y la disminución del impacto ambiental, teniendo como referencia las buenas relaciones con los grupos de interés y los principios y políticas de nuestros códigos de ética y conducta.

Hoy quiero invitarte a que de manera responsable lo conozcas, lo comprendas y lo apliques, así como a denunciar las conductas que sean contrarias a lo aquí establecido.

Capítulo 1

Consideraciones iniciales

¿Qué es el código de ética?

Es el documento guía de comportamiento, que recopila principios, valores y compromisos que se practican día a día en nuestro trabajo. En este se encuentran las actuaciones que nos enorgullecen y nos ayudan a cuidar la imagen positiva de Clínica Somer.



Conductas prohibidas

Se consideran prohibidas o contrarias a los principios éticos y de conducta de la Clínica, las siguientes:

- Violar la reserva de Información Confidencial.
- Utilizar o compartir Información Privilegiada conocida en ejecución o con ocasión de sus responsabilidades, para la obtención de un provecho para sí o para un tercero.
- Facilitar códigos de usuario y contraseñas asignadas a compañeros o terceros.

Conductas prohibidas

- Utilizar para propósitos diferentes al cumplimiento de sus funciones o compartir con terceros los manuales, políticas, procedimientos, lineamientos o cualquier otro documento elaborado por la Clínica como parte de su estrategia interna de gobierno y control.
- Con intención, omitir o consignar datos en forma inexacta en los informes, relaciones, proyectos, balances entre otros documentos que se presenten a consideración de sus superiores, tendientes a obtener una aprobación o decisión que, a juicio del superior, habría sido diferente si los datos se ajustaran a la realidad.
- Usar indebidamente por acción, omisión, error, negligencia o descuido la firma autorizada, de manera tal que incida negativamente frente a los intereses de la Clínica o los ponga en peligro.
- Ocultar la existencia de un Conflicto de Interés en el que se encuentre el Funcionario.
- Realizar actos que entorpezcan o incidan negativamente en el normal desarrollo de las actividades de la Clínica o en perjuicio de terceros.
- Aceptar o solicitar para sí mismo o para terceros dádivas o beneficios de clientes y/o proveedores de la Clínica o a terceros, a cambio de favorecimientos, escogencia o concesión de tratamientos o servicios especiales en beneficio propio.
- Autorizar o ejecutar operaciones que afecten los intereses de la Clínica, negociar bienes y/o mercancías o negociar en cualquier forma algún objeto de propiedad de la compañía sin la autorización correspondiente y sin seguir los parámetros establecidos.
- Consignar en la hoja de vida presentada a la compañía datos falsos y ocultar información material en dicho documento.

Denunciar esta situación es un comportamiento que se convierte en una responsabilidad, no es una opción.

¿Qué es el código de conducta?

Es una herramienta que reúne las normas y políticas de comportamiento, basado en uno de los principios inspiradores de Clínica Somer: ***La integridad.***

La integridad es actuar en todo momento de manera responsable, honesta, recta, seria, transparente y de acuerdo a la ley y las políticas definidas por la administración.



Conductas prohibidas

- No se deberá en ningún caso recibir dinero de terceros para ayuda propia o de la institución en cuentas personales. Todo dinero de la Clínica se debe recibir en el área de Tesorería.
- Recibir algún beneficio académico y/o económico por parte de los proveedores u otros terceros sin la debida declaración del conflicto de interés.
- Hacer uso de la información de la Clínica, para fines personales o de otras compañías del sector.
- Hacer uso de los insumos o equipos de la institución para fines personales.
- Desempeñar funciones con familiares o con personas con quien se tenga alguna relación sentimental que requieran un control dual.



¿Cómo sabemos si estamos actuando correctamente?

Para determinar si estamos actuando correcta y responsablemente, antes de adelantar determinada actividad, debemos preguntarnos:

¿Esta conducta afecta negativamente a Clínica Somer?

¿Esta conducta afecta negativamente a los accionistas de Clínica Somer?

¿Esta conducta es ilegal?

¿Esta conducta está en desacuerdo con el código de ética o conducta?

¿Esta conducta me beneficia de manera personal, a mis familiares o amigos, en detrimento de Clínica Somer?

¿Me sentiría incómodo si esta conducta aparece en medios de comunicación o es divulgada de manera general?

Si la respuesta a alguna de esas preguntas es afirmativa, debemos abstenernos de adelantar la respectiva conducta



¿Quiénes debemos cumplir estos códigos?

Para determinar si estamos actuando correcta y responsablemente, lo consignado en estos códigos son de obligatorio cumplimiento para todos los empleados y directores. Así mismo son quienes deben propender para que los demás grupos de interés conozcan y cumplan estos lineamientos.

Capítulo 2

¿Cuál es el papel de la Alta Dirección y los líderes?

Los Líderes de Clínica Somer deben demostrar en todo momento su compromiso con los estándares de conducta establecidos en el código de ética y código de conducta, a través de su propio comportamiento y cumplir con las siguientes actividades:



- Fomentar y reforzar la importancia de la actuación íntegra y el cumplimiento de los códigos.
- Garantizar que las personas de su equipo comprendan sus responsabilidades en relación con estos códigos y sus políticas relacionadas.
- Crear un ambiente donde los colaboradores se sientan cómodos al presentar inquietudes o conflictos de interés.
- No impartir instrucciones que vayan en contra de lo establecido en los códigos de ética y de conducta, el manual de políticas o la normatividad vigente.

Capítulo 3

¿Cómo nos comportamos en nuestra actividad diaria?

Somos íntegros

Comprendemos que el comportamiento ético es una responsabilidad de todos, independientemente del cargo que ocupemos o de las funciones que desempeñemos, por esto, actuamos respetando el principio de integridad en todas nuestras relaciones profesionales, y exigimos lo mismo a aquellas personas y grupos de interés con quienes interactuamos.



- 1.**No aceptamos corrupción, lavado de activos o financiación del terrorismo.
- 2.**Manejamos adecuadamente el otorgamiento y recepción de regalos y atenciones por parte de los usuarios, proveedores o contratistas.
- 3.**Cumplimos en todo momento las normas internas y externas.
- 4.**Somos cuidadosos con la imagen y reputación de la compañía.
- 5.**Estamos comprometidos con el medio ambiente

¿Cómo nos comportamos en nuestra actividad diaria?

Somos responsables en el manejo de la información

Protegemos la Información privada de la compañías en todo momento, tanto en el horario laboral, como fuera del lugar de trabajo e incluso después de finalizada la relación de trabajo.

No revelamos la Información privada a terceros, incluidos familiares no autorizados y amigos, excepto cuando se requiera por ley o con fines comerciales.

Tampoco revelamos Información no pública a otros colaboradores de las Compañía, a menos que por razones laborales deban conocerla.

Mantenemos total reserva y adoptamos las medidas necesarias para recolectar, almacenar, acceder y proteger toda la información de los Usuarios, colaboradores, proveedores y terceros asociados a la que tengamos acceso en desarrollo de nuestras funciones.

Manejamos adecuadamente los bienes de la compañía

Propendemos por el cuidado y protección de las Instalaciones y los equipos tecnológicos de las Clínica, incluyendo los datos que contienen y el software con el que operan, para evitar su destrucción, robo o utilización inadecuada, manteniendo las medidas de seguridad necesarias.

Usamos responsable y productivamente los sistemas de información y comunicación, como son el correo electrónico, el teléfono y el acceso a Internet, proporcionados por la Compañía.



Capítulo 4

¿Cómo nos comportamos con nuestros grupos de interés?

Clínica Somer se compromete con sus grupos de interés así:

- ▶ **Accionistas:** brindando espacios de participación y transparencia administrativa.
- ▶ **Colaboradores:** brindando condiciones laborales que mejoren su calidad de vida.
- ▶ **Clientes:** brindando servicios con la mayor calidad posible.
- ▶ **Proveedores:** consideramos a nuestros proveedores como aliados estratégicos en la cadena de valor, garantizando la calidad de productos y servicios.
- ▶ **Estado:** nuestra conducta es y será la de acatar las normas.
- ▶ **Comunidad:** trabajar en temas de Responsabilidad social.
- ▶ **Medio ambiente:** reducir el impacto ambiental generado por la prestación del servicio.
- ▶ **Competencia:** somos transparentes con las diferentes organizaciones del sector salud y se comparten experiencias que ayudan a fortalecer los procesos internos.



Capítulo 5

¿Qué son y como manejamos los conflictos de interés?

Se considera conflicto de interés la situación en la que un socio, directivo o colaborador de la Clínica al tomar una decisión o al realizar u omitir una acción que corresponda a sus funciones, tenga la opción de escoger entre el interés de la compañía y su propio interés, ya sean con proveedores, contratistas, clientes, u otros de tal manera que si elige su propio interés, signifique para él la obtención de un provecho propio o de tercero.

Para establecer si estamos frente a un eventual Conflicto de Interés, podemos hacernos las siguientes preguntas:

¿Se ve mi patrimonio personal, el de mis Familiares o amigos beneficiado por la decisión que debo tomar para, o en nombre de la Compañía?

¿Alguien podría considerar que determinada conducta está beneficiando mis intereses personales, los de mis Familiares o amigos?



Capítulo 6

¿Qué hacemos cuando tenemos inquietudes o conocimiento de un acto incorrecto?

Línea de transparencia

La Clínica Somer pone a disposición de todos los grupos de interés, el canal para la recepción de los reportes y/o denuncias que cualquiera persona de manera voluntaria y anónima desee poner en conocimiento, con miras a determinar la ocurrencia de actos que se encuentre por fuera de los principios institucionales. En general este canal tiene como objetivo que colaboradores, clientes, proveedores y público en general, informen irregularidades que se puedan presentar al interior de la institución, con respecto a los siguientes temas:

- Violación de derechos (colaboradores – usuarios).
- Desviaciones en el clima laboral.
- Revelación de información confidencial.
- Conflicto de Interés.
- Discriminación.
- Fraude.
- Clientes y Proveedores sin cumplir requisitos de calidad del bien o servicio.
- Corrupción.
- Soborno.
- Manipulación de documentos.
- Apropriación o uso indebido de los activos de la institución.
- Entre otros.

Este canal de reporte se encuentra ubicado en la página web de la clínica: www.clinicasomer.com

¿Cómo sancionamos los actos incorrectos?

Las violaciones al Código de Conducta Empresarial implican la aplicación de los procedimientos establecidos en el Reglamento Interno de Trabajo y otras disposiciones de ser el caso, en relación con aplicación de sanciones.





CLÍNICA
Somer
Calidad con corazón

Calle 38 N° 54A-35

PBX: (574) 605 2626

Rionegro, Antioquia, Colombia

www.clinicasomer.com